

Archiivoz

Corresp. Expte.- D-00341/13.- H.C.D.-



30
años

"2013 - Año del trigésimo aniversario
de la recuperación de la democracia"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11505

Artículo 1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 3.894,66.- (PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS), a favor de la ex agente Mónica Patricia Pintos, Legajo Nº 10418/0, D.N.I. Nº 13.359.528, en concepto de Beneficios y Compensaciones/04, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./04 \$ 3.894,66

TOTAL: \$ 3.894,66 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sindicato \$ 58,42 \$ 58,42

Artículo 2º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 3.894,66.-

Artículo 3º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 14 de Agosto de 2013. -

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

HOMOLOGADA POR DECRETO N° 1757
FECHA 21 AGO 2013

Registrada bajo el N° 17505

C. B. Michaloff
ALICIA B. STEPANOFF MICHALOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Maria Ester Antinucci
MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

